



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11296

30/04/2020

25428

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 21 de abril - convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 13 de mayo-, contiene la creación de la Fundación España Deporte Global, F.S.P. Esta Fundación formará parte del Sector Público estatal, y están pendientes sus Estatutos y la constitución de su Patronato. Todas las cuestiones suscitadas serán de aplicación según las previsiones normativas que en el propio Real Decreto-ley se hayan establecido, considerando el marco que el mismo ha fijado:

“La pandemia ha paralizado toda la actividad deportiva profesional y no profesional, reduciendo las vías de financiación de las federaciones deportivas, campeonatos y deportistas exclusivamente a las subvenciones estatales (...). Para contribuir a financiar y dotar de estabilidad al deporte federado, olímpico y paralímpico en la antesala de unos Juegos Olímpicos, así como a la internacionalización del deporte español a través de la contribución solidaria de los derechos audiovisuales generados por el fútbol (....) La fundación estará adscrita a la Administración General del Estado, a través del Consejo Superior de Deportes, y contará con la participación de la Real Federación Española de Fútbol, La Liga de Fútbol Profesional y las restantes Federaciones deportivas españolas y competiciones oficiales y no oficiales”.

Madrid, 02 de junio de 2020